

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

45828 *Anuncio de la Notaría de doña María Concepción Medina Achirica sobre subasta extrajudicial.*

Yo, María Concepción Medina Achirica, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Medina Sidonia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Medina Sidonia (Cádiz), avenida del Mar, Centro Comercial "Assido" Local comercial 7-8-B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

1.^a-Urbana. Manzana 6, del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 -Mesa Baja- de Benalup Casas Viejas, de uso residencial, de forma rectangular, a la que corresponde un número máximo de viviendas de cuarenta y cuatro unidades. Linderos: al Norte, con calle de nueva apertura identificada como calle D; al Sur, con calle de nueva apertura identificada como calle C; al Este, con calle de nueva apertura identificada como calle F; al Oeste, con calle de nueva apertura identificada como calle C. Superficie: seis mil setecientos dos metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados; edificabilidad: cinco mil quinientos quince metros y un decímetro cuadrado; uso dominante: residencial.

Título. Adjudicación en proyecto de reparcelación del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 de Benalup Casas Viejas de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medina Sidonia al tomo 909, libro 78, folio 46, Sección 4.^a, finca 3.960, Sección 4.^a, inscripción 1.^a

2.^a-Urbana. Submanzana 8.2, del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 -Mesa Baja- de Benalup Casas Viejas, de uso residencial, de forma rectangular, a la que corresponde un número máximo de viviendas de veintiuna unidades. Linderos: al Norte, con calle de nueva apertura identificada como calle D; al Sur, con calle de nueva apertura identificada como calle C; al Este, con calle de nueva apertura identificada como calle E; al Oeste, con la submanzana 8.1. Superficie: tres mil ciento cinco metros y sesenta y siete decímetros cuadrados; edificabilidad: dos mil quinientos cincuenta y cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados; uso dominante: residencial.

Título. Adjudicación en proyecto de reparcelación del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 de Benalup Casas Viejas de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medina Sidonia al tomo 899, libro 76, folio 64, Sección 4.^a, finca 3.962, Sección 4.^a, inscripción 1.^a

3.^a-Urbana. Coincidente con la Manzana 9, del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 -Mesa Baja- de Benalup Casas Viejas, de uso residencial, de forma rectangular, a la que corresponde un número máximo de viviendas de treinta y dos unidades. Linderos: al Norte, con calle de nueva apertura identificada como calle D; al Sur, con calle de nueva apertura identificada como calle C; al Este, con calle Mirador; al Oeste, con calle de nueva apertura identificada como calle E. Superficie: cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados; edificabilidad: tres mil ochocientos veintiún metros y setenta y tres decímetros cuadrados; uso dominante: residencial.

Título. Adjudicación en proyecto de reparcelación del sector 2 del Plan Parcial SAU-3 de Benalup Casas Viejas de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medina sidonia al tomo 899, libro 76, folio 68, Sección 4.^a, finca 3.963, Sección 4.^a, inscripción 1.^a

4.^a-Rústica. Parcela de tierra en el Pago de Casas Viejas, del término municipal de Benalup-Casas Viejas. Tiene una superficie de una hectárea, cincuenta y dos áreas, noventa y una centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca propiedad de don Juan Benítez Rojas y finca propiedad de don Santiago Clavijo Torres; al Sur, con trasera de vivienda con frente a la calle el Tajo; al Este, con calle Mirador; y al Oeste, con finca propiedad de don Francisco Ruiz Martínez y finca propiedad de don Francisco Espinosa Ruiz.

Título. Compraventa en escritura formalizada el día tres de enero de dos mil siete ante el Notario de Sanlúcar de Barrameda don Ricardo Molina Aranda.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medina sidonia al tomo 791, libro 44, folio 217, Sección 4.^a, finca 1.062, Sección 4.^a, inscripción 6.^a

5.^a- Urbana. Parcela de terreno marcad con el número 2 de la calle Golondrinas, número 5, de Collado Villalba (Madrid), con vuelta al Camino de la Fonda, denominada igualmente como Camino de la Fonda, en la Unidad de Ejecución API E-6-2, que tiene una superficie de terreno de tres mil seiscientos cincuenta metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al frente, con viario inscrito como finca registral número 24.772 ampliación de la calle Golondrinas; fondo, finca o parcela número tres, destinada a uso dotacional público; izquierda, zona verde o espacio libre de uso público; derecha, finca exterior a la unidad de donde procede la matriz objeto de esta segregación.

Título. De la escritura del préstamo hipotecario consta: Segregación otorgada por la entidad Obras Proyectos Andrés Torroella, S.L.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Collado Villalba núm. 1, al tomo 3.063, libro 946, folio 157, finca 37.420, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día cinco de febrero de dos mil catorce, a las 12,00 horas, siendo el tipo base de cada una de las fincas el que se detalla mas adelante; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día cinco de marzo dos mil catorce, a las 12.00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día dos de abril de dos mil catorce, a las 12,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día once de abril de dos mil catorce, a las 12,00 horas.

Tipo base de las subastas.

Finca Registral 3.960: 825.943,17 euros.

Finca Registral 3.962: 764.838,18 euros.

Finca Registral 3.963: 753.959,63 euros.

Finca Registral 1.062: 832.002,77 euros.

Finca Registral 37.420: 3.390.768,79 euros.

Se advierte que en caso de que en la tercera subasta no hubiera postor o resultare fallida el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al 50 % de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos de la deuda (D.A. 6ª de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría un cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera subasta un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Medina-Sidonia, 29 de noviembre de 2013.- La Notaria.

ID: A130067150-1